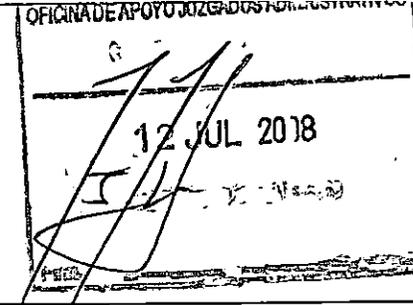


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

Fecha: 13/07/2018



15:28

ESTADO No. 45

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620090016800	ACCIONES POPULARES	RUBEN DARIO CIFUENTES SANCHEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto que ordena requerir Al Municipio de Envigado para que presente propuesta de rediseño del 9, 84 % faltante para dar cumplimiento a la sentencia judicial. Término 15 días.	12/07/2018	2
05001333102620120019500	ACCIONES POPULARES	DORALBA ZAPATA ORTIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al comité de verificación para que verifique si las actividades adelantadas para dar cumplimiento a la sentencia judicial se encuentran conforme al cronograma. Término 15 días.	12/07/2018	1
05001333302620120035300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INFA ARBELAEZ & CIA S.C.A. EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	12/07/2018	1
05001333302620130009700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN ENRIQUE CAÑAVERAL VELEZ	DAS	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	12/07/2018	1
05001333302620130095800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MANUEL CORTES ALARCON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	12/07/2018	1
05001333302620130128400 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO ANTONIO MEJIA MORALES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 8 días acredite el cumplimiento del pago de los gastos correspondientes a los gastos de transporte del señor Jhon Javier Amaya. De no proceder de conformidad se remitirá copia al Consejo Seccional de la Judicatura para sea investigada la conducta de quien ostenta la representación judicial de la parte demandante.	12/07/2018	
05001333302620130128400 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO ANTONIO MEJIA MORALES	ISA S.A.	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 8 días acredite el cumplimiento del pago de los gastos correspondientes a los gastos de transporte del señor Jhon Javier Amaya. De no proceder de conformidad se remitirá copia al Consejo Seccional de la Judicatura para sea investigada la conducta de quien ostenta la representación judicial de la parte demandante.	12/07/2018	
05001333302620140025600 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BEATRIZ BOTERO AGUIRRE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la sentencia emitida por el despacho. ejecutoriada el presente auto, liquídense costas y archívese el expediente.	12/07/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140037700	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto que decide incidente Declara al servidor público Manuel Enrique Cuesta Borja, representante legal del Municipio de Vigía del Fuerte, incurrió en desacato a la orden del 7 de junio de 2018. Se ordena sancionar con multa de 1 SMLMV, el cual debe consignar dentro del término de 5 días a favor del C.S. de la Judicatura. Se requiere al sancionado.	12/07/2018	incide nte
05001333302620140037700	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto que resuelve Sobre la solicitud de medida de embargo remitir al ejecutante a los dispuesto en el auto del 5 de abril de 2018. Se pone en conocimiento de las partes la respuesta dada por Davivienda para lo que consideren pertinente.	12/07/2018	2
05001333302620140109100	ACCIONES DE TUTELA	GLORIA ELENA BLANDON VELASQUEZ	CAPRECOM EPS-S Y INPEC	Auto que ordena requerir A la servidora pública Roselín Martínez Rosales para que se pronuncie sobre la propuesta que le fue remitida. Término 20 días.	12/07/2018	8
05001333302620140179800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLIMPO AGUDELO RUIZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que resuelve Remitir al apoderado judicial de la parte demandante a la providencia del 9 de febrero de 2018.	12/07/2018	1
05001333302620150107900	Ejecutivo Singular	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	ASOCIACION MUTUAL HABITANTES DEL ROSARIO	Auto que ordena oficiar Al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Itagüí para que allegue la providencia por medio del cual se dispone el levantamiento del embargo de remanentes.	12/07/2018	1
05001333302620150138500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY JAVIER DURAN SOLIS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia qu modificó la sentencia emitida por el despacho. ejecutoriada el presente auto, liquidense costas y archívese el expediente.	12/07/2018	1
05001333302620160027500 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Abstenerse de imponer multa al abogado Albeiro Antonio Lotero Herrera, apoderado de la parte demandante. El despacho accede la solicitud elevada por el apoderado de La Previsora S.A., y fija fecha para audiencia de videoconferencia para el 30 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 8:30 A.M. los interesados deben garantizar la práctica de la prueba.	12/07/2018	1
05001333302620160027500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Abstenerse de imponer multa al abogado Albeiro Antonio Lotero Herrera, apoderado de la parte demandante. El despacho accede la solicitud elevada por el apoderado de La Previsora S.A., y fija fecha para audiencia de videoconferencia para el 30 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 8:30 A.M. los interesados debén garantizar la práctica de la prueba.	12/07/2018	1
05001333302620160067400 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN BECERRA PORRAS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que resuelve Declarar el desistimiento de la prueba de exhorto contenida en los numerales 4 y 5 del exhorto 84 digirido al Ejército Nacional	12/07/2018	1

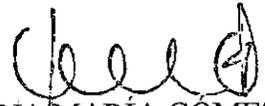
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160067400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN BECERRA PORRAS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que resuelve Declarar el desistimiento de la prueba de exhorto contenida en los numerales 4 y 5 del exhorto 84 dirigido al Ejército Nacional	12/07/2018	1
05001333302620170021500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RONAL HUMBERTO JARAMILLO CANO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulaci Acumulación al aceptar la solicitud elevada por el apoderado judicial de la Procuraduría General de la Nación.Se ordena remitir el expediente al Juzgado 33 Administrativo Oral del Circuito de Medellín para que se acumule con el proceso 05001333303320170017300.	12/07/2018	3
05001333302620170021500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RONAL HUMBERTO JARAMILLO CANO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulaci Acumulación al aceptar la solicitud elevada por el apoderado judicial de la Procuraduría General de la Nación.Se ordena remitir el expediente al Juzgado 33 Administrativo Oral del Circuito de Medellín para que se acumule con el proceso 05001333303320170017300.	12/07/2018	3
05001333302620170038100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ARIEL RIVERA GUERRERO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 3:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Diana María Camacho Bolaños para representar a la entidad demandada.	12/07/2018	1
05001333302620170039400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ALEXIS RUIZ BURITICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS-UAEARIV	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folios 153 a 172. Se corre traslado por el término de 15 días para que la parte demandada conteste la reforma. Se reconoce personería al abogado Vladimir Martín Ramos.	12/07/2018	1
05001333302620170040800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MARIA OROZCO GIRALDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LA 1:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar a la entidad demandada.	12/07/2018	1
05001333302620170041500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH GLORIA GIRALDO GUTIERREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LA 1:30 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar a la entidad demandada.	12/07/2018	1
05001333302620180000400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO JOSE RESTREPO RESTREPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LA 1:45 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar a la entidad demandada. Se tiene por no contestada la demanda.	12/07/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180003900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO LEON GALLO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Pablo Ignacio Jane Fernández.	12/07/2018	1
05001333302620180005400 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MIGUEL RENATO CASTAÑO ARENAS	COLPENSIONES	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por Colpensiones contra el Municipio de Envigado. Notificar a la llamada en la forma establecida en el art. 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 612 CGP: La llamante deberá remitir vía corre certificado los traslados físicos del llamamiento a la llamada. De no lograrse la notificación dentro del término de 6 meses, se declarará ineficaz el llamamiento. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a las abogadas Catalina Rendón López y Francy Lorena Pérez Cuellar, para representar a la entidad demandada, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta.	12/07/2018	1
05001333302620180013700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA DE JESUS LEAL GUZMAN	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a las demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Oscar Orlando Posada Mejía.	12/07/2018	1
05001333302620180015100 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON JAVIER GAVIRIA MUÑOZ	NACION - RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DEFENSORIA PUBLICA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a las demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la sociedad Legalgroup Especialistas en Derecho.	12/07/2018	1
05001333302620180015100 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON JAVIER GAVIRIA MUÑOZ	NACION-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a las demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la sociedad Legalgroup Especialistas en Derecho.	12/07/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180016800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIOLA RESTREPO LOPEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena oficiar A Fompremag para que allegue constancia de publicación, comunicación o notificación del oficio nro. 20160170776201 del 27 de julio de 2016, término 5 días.	12/07/2018	1
05001333302620180020100 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA TRINIDAD PIEDRAHITA BOLIVAR	HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ DE SABANETA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada y al Ministerio Público delegado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	12/07/2018	1
05001333302620180020500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMILED ECHEVERRI TABARES	HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ DE SABANETA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Sandro Sánchez Salazar.	12/07/2018	1
05001333302620180020900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INSUMOS Y TEXTILES NORBER S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	12/07/2018	1
05001333302620180022900	Conexo	JESUS MARAI PATIÑO ARANGO	UGPP	Auto librando mandato de ejecucion Por las sumas de dinero establecidas en la sentencia nro. 57 del 30 de septiembre de 2010, Ordena notificar. La parte actora deberá remitir los traslados físicos de la demanda a la demandada, Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, término 5 días, so pena de proceder conforme a lo regulado por el art. 178 de la Ley 1437 de 2011. La ejecutada cuenta con el término de 5 días para pagar o 10 para contestar la demanda y proponer excepciones.	12/07/2018	1
05001333302620180025200 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH ESTELA BEDOYA MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	12/07/2018	1
05001333302620180025800 ✓	ACCION DE REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	JHON BARRAGAN RIVEROS	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. La parte interesada en el término de 5 días debe retirar el traslado físico de la demanda y anexos para remitirlo por correo físico al Ministerio Público delegado; así mismo deberá retirar la citación para diligencia de notificación personal al al demandado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Raquel González Naranjo.	12/07/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO